




S.I. 2026-278 -1500

Villanueva, 02 de Junio de 2026

Doctor,
OSCAR JAVIER FIGUEREDO IBAÑEZ
Jefe de Oficina Asesora Jurídica
Ciudad

 **ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE**
OFICINA ASESORA JURÍDICA

FECHA: 02/06/26
FECHA:
HORA: 5:34 PM No. FOLIOS: -11-
RECIBIDO: MONICA R

Referencia: Contrato de Obra No. 281 DE 2026, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA QUE CONFORMA EL EQUIPAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE".

Asunto: Entrega y solicitud de aprobación de las pólizas del Contrato de Obra No. 281 de 2026 – Anexo 0 (Póliza de Cumplimiento y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual).

La Secretaría de Infraestructura pone en conocimiento del despacho de la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía de Villanueva, Casanare, que el día dos (02) de junio de 2026 fueron remitidos para aprobación, a través de la plataforma SECOP II, el Anexo 0 – Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual– Póliza de Cumplimiento, los cuales se solicita sean aprobados, toda vez que cumplen con lo estipulado en el Decreto número 1082 de 2015, específicamente en su artículo 2.2.1.2.3.1.12, "Suficiencia de la garantía de cumplimiento", el cual establece que la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato, entre otros aspectos, de la siguiente manera:

ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA Anexo: 0 Póliza: 625-74-994000002172

Tipo de Garantía	Vr. Asegurado	%	Vigencias	
			Desde	Hasta
<u>Predios Labores y Operaciones</u>	<u>\$350,181,000</u>	<u>10</u>	<u>26/05/2026</u>	<u>30/08/2026</u>
<u>Contratistas y Subcontratistas</u>	<u>\$350,181,000</u>	<u>10</u>	<u>26/09/2026</u>	<u>30/08/2026</u>
<u>Vehículos propios y no propios</u>	<u>\$350,181,000</u>	<u>10</u>	<u>26/05/2026</u>	<u>30/08/2026</u>
<u>RCE Patronal</u>	<u>\$350,181,000</u>	<u>10</u>	<u>26/05/2026</u>	<u>30/08/2026</u>

ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA Anexo: 0 Póliza: 625-47-994000005889

Tipo de Garantía	Vr. Asegurado	%	Vigencias	
			Desde	Hasta
<u>Cumplimiento del contrato</u>	<u>\$15.976.541.10</u>	<u>10</u>	<u>26/05/2026</u>	<u>05/03/2027</u>
<u>Pago de salarios, prestaciones sociales e Indemnizaciones laborales</u>	<u>\$7.988.270.55</u>	<u>5</u>	<u>26/05/2026</u>	<u>05/03/2030</u>
<u>Estabilidad y Calidad de Obra</u>	<u>\$31.953.082.20</u>	<u>20</u>	<u>VER NOTA ACLARATORIA</u>	

Nota: el amparo de estabilidad otorgado mediante la presente poliza, tiene vigencia de 3 años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra a entera satisfacción por parte de la entidad contratante, lo cual deberá ser reportado oportunamente y por escrito a aseguradora solidaria.



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
GESTIÓN DOCUMENTAL
OFICIO

CÓDIGO: OF-PGD-1500
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN: 06
Página 2 de 2

Por lo anteriormente expuesto, solicito la aprobación de las pólizas No. 625-74-994000002172 y No. 625-47-994000005889, correspondientes a la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual y a la Póliza de Cumplimiento, respectivamente, remitidas mediante Anexo 0, por cuanto cumplen con las condiciones, amparos, valores asegurados y vigencias exigidos en el Contrato de Obra No. 281 de 2026 para la constitución de las garantías contractuales.

Agradezco su atención.

CAMILO ALBERTO REINA URREGO
Secretario de Despacho
Secretaría de Infraestructura

Revisó: Dra. Paola Andrea Osmundo Moroyá
Profesional Contratada -Infraestructura

Proyecto: Nelson Aberto Alvarado
Profesional Contratado -Infraestructura

Anexo: Pantallazos verificación pólizas

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6250184493

PÓLIZA No: 625-47-994000005889 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS YOPAL** COD. AGENCIA: 625 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: **EXPEDICION** TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**

DA	MES	AÑO	DA	MES	AÑO
26	05	2026	26	05	2026
FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ALFA SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.787.563-0**

DIRECCIÓN: **CR 12 22 21** CIUDAD: **VILLANUEVA, CASANARE** TELÉFONO: **3115380678**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE VILLANUEVA** IDENTIFICACIÓN: NIT **892.099.475-7**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE VILLANUEVA** IDENTIFICACIÓN: NIT **892.099.475-7**

AMPAROS

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO	26/05/2026	05/03/2027	15,976,541.10
CUMPLIMIENTO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	26/05/2026	05/03/2030	7,988,270.55
		VER NOTA ACLARATORIA	31,953,082.20

BENEFICIARIOS
NIT 892099475 - MUNICIPIO DE VILLANUEVA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:
OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 281 DE 2026 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA QUE CONFORMA EL EQUIPAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE.

NOTA ACLARATORIA

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE 3 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

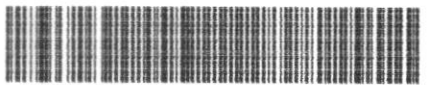
VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ****55,917,893.85	VALOR PRIMA: \$ *****554,058	GASTOS EXPEDICION: \$****15,000.00	IVA: \$ *****108,121	TOTAL A PAGAR: \$ *****677,179
--	---------------------------------	---------------------------------------	-------------------------	-----------------------------------

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPANIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
LISSETH PAOLA HERNANDEZ RODRIGUEZ	9129	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIDAD HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA VÍO SUS GESTIONES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA EN CASO QUE DEBE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.ecosolidaria.com.co/web_digital/afiliados/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES); BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1821 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULA LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS, IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/ENLACES-DE-INTERES-POLITICA-DE-PRIVACIDAD.aspx>

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co> EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS.

FIRMA ASEGURADOR  **FIRMA TOMADOR**

(415)7701861000019(8020)0000000007000625018449

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá CLIENTE

CD2A25780E07F87A56

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/95 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6801 - ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

V.P. contenido de papeles

Compañía de Seguros



Transacción exitosa

N° del ticket	771780413501932357
N° Electrónico	6250184493
Fecha	02/06/2026 10:18:22
IP	186.84.88.236
Tipo de tarjeta	Credit
Marca de la tarjeta	Mastercard
N° de la tarjeta	*****2235
Estado	APPROVAL
Mensaje	Transacción exitosa
Monto	\$677,179.00



DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza:	99400005889	Número de anexo:	0
Agencia:	SEAS YOPAL	Ramo:	CUMP. ENT. ESTATALES
Asegurado / Beneficiario:	MUNICIPIO DE VILLANUEVA		
Tomador / Garantizado:	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ALFA SAS		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO	martes 26 de mayo de 2026	viernes 5 de marzo de 2027	\$15.976.541.10
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	martes 26 de mayo de 2026	martes 5 de marzo de 2030	\$7.988.270.55
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	miércoles 26 de agosto de 2026	domingo 26 de agosto de 2029	\$31.953.082.20

[Nueva Consulta](#) [Visualizar PDF](#)



ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (2/2)
Comentarios (0)

Tareas del flujo

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Contienen

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	REVISAR POLIZAS	Aprobado	MARICELA FERNANDA APONTE MURGAS	MARICELA FERNANDA APONTE MURGAS	2 minutos de tiempo transcurrido (3/06/2026 8:37:15 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
.2	APROBAR JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA	Aprobado	Oscar Javier Figueredo Ibañez	Oscar Javier Figueredo Ibañez	3/06/2026 8:39:58 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) ✓

Id de la garantía CO1.WRT.19976920
Referencia de la garantía Polizas
Estado Aprobada
Justificación Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
 Cumplimiento - Pago de salarios
 Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra
 Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
 Responsabilidad civil extra contractual
Tipo de garantía Contrato de seguro
 Patrimonio autónomo
 Garantía bancaria
Entidad aseguradora Aseguradora Solidaria de Colombia
Número de póliza 5889
Tomador Proyectos & Construcciones ALFA SAS
Beneficiario Municipio de Villanueva Casanare

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	15.976.541,100000	5/03/2027 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Pago de salarios	7.988.270,550000	5/03/2030 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

	Descripción	Nombre del documento		
<input type="checkbox"/>	6250184493.pdf	6250184493.pdf	Descargar	Detalle

[Cancelar](#)

© VORTAL 2019 [Términos de uso](#) [Normativa](#) [Soporte Remoto](#) [Ayuda](#) [Español \(Colombia\) ▼](#) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte **Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.**

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6250184519

PÓLIZA No: 625 -74 - 994000002172 / ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS YOPAL			COD AGE: 625	RAMO: 74	PAP:									
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		
26	05	2026	26	05	2026	23:59	30	08	2026	23:59	96	26	05	2026
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA			VIGENCIA DESDE A LAS			VIGENCIA HASTA A LAS DIAS			FECHA DE IMPRESIÓN		
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL												TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION		

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION															
VIGENCIA DEL ANEXO						VIGENCIA DEL ANEXO									
DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS
26	05	2026	23:59	30	08	2026	23:59	30	08	2026	23:59	96			
VIGENCIA DESDE A LAS				VIGENCIA HASTA A LAS				VIGENCIA DESDE A LAS				VIGENCIA HASTA A LAS			

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ALFA SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.787.563-0**

DIRECCIÓN: **CR 12 22 21** CIUDAD: **VILLANUEVA, CASANARE** TELÉFONO: **3115380678**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE VILLANUEVA** IDENTIFICACIÓN: NIT **892.099.475-7**

DIRECCIÓN: **CALLE 8 NO 13 57 / 59** CIUDAD: **VILLANUEVA, CASANARE** TELEFONO: **6086241204**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-6**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE VILLANUEVA** NIT: **892099475**

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: **CASANARE** CIUDAD: **VILLANUEVA**

DIRECCION: **VIA No. - MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE**

ACTIVIDAD: **CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA**

TIPO EDIFICIO: **NO APLICA PARA ESTE RAMO** TIPO DE RIESGO: **COMERCIAL** MANZANA: **AV.-0**

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		\$ 350,181,000.00		
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES		350,181,000.00		
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS		350,181,000.00		
RCE PATRONAL		350,181,000.00		
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS		350,181,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 261 DE 2026 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA QUE CONFORMA EL EQUIPAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE.

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE VILANUEVA CASANARE NIT 892099475-7**
BENEFICIARIO **TERCEROS AFECTADOS Y ADICIONAL MUNICIPIO DE VILANUEVA CASANARE NIT 892099475-7**

TODAS LAS COBERTURAS QUE SE INDICAN ESTÁN CONTEMPLADAS DENTRO DE LA SUMA ASEGURADA DEL AMPARO BÁSICO 200 SMMLV, CUYO VALOR SERÁ EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA.

VALOR ASEGURADO TOTAL \$ ***350,181,000.00	VALOR PRIMA \$ *****276,307	GASTOS EXPEDICION: \$*****0.00	IVA \$ *****52,498	TOTAL A PAGAR \$ *****328,806
---	--------------------------------	-----------------------------------	-----------------------	----------------------------------

INTERMEDIARIO		COASEGURO CEDIDO	
NOMBRE LISSETH PAOLA HERNANDEZ RODRIGUEZ	CLAVE 9129	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/informacion-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIEN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR (416)7701861000019(8020)00000000007000626018451

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

C9DA25780E07F87B5E CLIENTE LISHERNANDEZPATRI 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/03 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601 - ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE
U.B. contenido de c: carpeta

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA SEAS YOPAL

COD. AGENCIA: 625

RAMO: 74

Nº PÓLIZA: 994000002172 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ALFA SAS**

IDENTIFICACIÓN: NIT 901.787.563-0

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE VILLANUEVA**

IDENTIFICACIÓN: NIT 892.099.475-7

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS**

IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

LA PRESENTE POLIZA OPERA BAJO LA MODALIDAD DE OCURRENCIA Y NO DESCUBRIMIENTO

DE ACUERDO A LA COBERTURA BÁSICA SEGÚN DECRETO 1082 DE 2015, LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL CUENTA CON UN AMPARO BÁSICO Y SUBAMPAROS ADICIONALES.

AMPARO PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.

AMPARO CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS SALVO EN EL EVENTO EN QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.

AMPARO VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

AMPARO PATRONAL.

AMPARO PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.

AMPARO DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.

PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES LA COMPAÑÍA SOLIDARIA DE COLOMBIA OFICINA CALLE 100 N 9-45 PISO 12 BOGOTÁ DC., TELEFONO (601) 6464330, Y EL CORREO ELECTRONICO NOTIFICACIONES(arroba)SOLIDARIA.COM.CO mailto:NOTIFICACIONES@SOLIDARIA.COM.CO

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000002172	ANEXO: 0	TIPO DE MOVIMIENTO: 0	PAGINA: 3
TOMADOR: PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ALFA SAS		IDENTIFICACION: 901.787.563-0	

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	MUNICIPIO DE VILLANUEVA	892099475-7	VIA No. - MUNICIPIO DE VILLANU	VILLANUEVA	350,181,000.00	276,307	328,806
						PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
						276,307	328,806



Transacción exitosa

N° del ticket	771780415134956821
N° Electrónico	6250184519
Fecha	02/06/2026 10:45:35
IP	186.84.88.236
Tipo de tarjeta	Credit
Marca de la tarjeta	Mastercard
N° de la tarjeta	*****2572
Estado	APPROVAL
Mensaje	Transacción exitosa
Monto	\$328,806.00



ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (2/2)
Comentarios (0)

Tareas del flujo

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con origen

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	REVISAR POLIZAS	Aprobado	MARICELA FERNANDA APONTE MURGAS	MARICELA FERNANDA APONTE MURGAS	3 minutos de tiempo transcurrido (3/06/2026 8:35:55 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
.2	APROBAR JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA	Aprobado	Oscar Javier Figueredo Ibañez	Oscar Javier Figueredo Ibañez	3/06/2026 8:39:32 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Id de la garantía CO1.WRT.19977525

Referencia de la garantía Polizas

Estado Aprobada

Justificación Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
Cumplimiento - Pago de salarios
Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía Contrato de seguro
Patrimonio autónomo
Garantía bancaria

Entidad aseguradora Aseguradora Solidaria de Colombia

Número de póliza 2172

Tomador Proyectos & Construcciones ALFA SAS

Beneficiario Municipio de Villanueva Casanare

Justificación

Valor del amparo

Vigencia

Responsabilidad civil extra contractual

350.181.000,000000

30/08/2026 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

	Descripción	Nombre del documento	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/>	6250184519.pdf	6250184519.pdf		